EXPEDIENTE: JE/082/2026.

PARTE(S) ACTORA(S): ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA.

AUTORIDAD(ES) RESPONSABLE(S): COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

PARTE TERCERA INTERESADA: EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.

AUTO DE CUMPLIMIENTO

Chetumal, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

VISTOS los oficios TEQROO/SGA/496/2026 y TEQROO/SGA/499/2026, de fechas veintiséis y veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, suscritos por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante los cuales remitió la documentación recibida vía correo electrónico, signada por la Secretaria de Ponencia IV de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, consistente en el oficio CNHJ-SP-312/2026 y sus anexos relativos a los escritos de queja que integran los expedientes **CNHJ-QROO-734/2026 Y ACUMULADOS** y **CNHJ-QROO-279/2026 Y ACUMULADOS**, con lo cual, aduce dar cumplimiento al requerimiento efectuado dentro del expediente al rubro indicado. ----------

En mérito de lo anterior se, **ACUERDA:** ----------

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de la cuenta y la documentación referida, remitida por la Secretaria de Ponencia IV de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, dando cumplimiento al requerimiento efectuado dentro del expediente JE/082/2026. ----------

SEGUNDO. Agréguese la documentación referida al expediente JE/082/2026 para los efectos legales que corresponda. ----------

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada instructora Thalía Hernández Robledo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. Conste. ----------